

Orientaciones para la elaboración del Syllabus





El SYLLABUS es el segundo documento oficial que, junto con el programa de Asignatura, comunica la planificación de una asignatura elaborada por un profesor/a o equipo de profesores.

El SYLLABUS es el complemento obligado del Programa para comunicar la planificación del proceso de enseñanza/aprendizaje a los estudiantes, especificando cada uno de los elementos que lo configuran. A este Syllabus únicamente tienen acceso los estudiantes matriculados en la asignatura. Es elaborado por el profesorado que imparte la asignatura y debe ser comunicado por éste a los estudiantes, y puesto a su disposición mediante su publicación en un formato y soporte adecuados (Plataforma).

El SYLLABUS especifica los elementos esenciales en la puesta en marcha del modelo formativo institucional en contextos de una carrera y que, en consecuencia, favorece la obtención de la acreditación de esta misma.



Elementos del Syllabus

- 1. Información básica: Identificación/Descripción/Resultados Aprendizaje.**
- 2. Cronograma de actividades.**
- 3. Documentos relevantes**



PAUTAS PARA ELABORACIÓN

1. Información Básica:

Identificación

Curso :
Docente :
Horario atención :
Mail :
Fono oficina :

Descripción

Resultados de Aprendizajes

1.



2. Cronograma de actividades

Contenidos: Epígrafe de contenidos del programa impide un desarrollo mas detallado de estos.

-Por parte de los estudiantes se trata de que obtengan una visión global y secuenciada del proceso que se va a desarrollar, la cual les permita situar y comprender la metodología que se va a emplear, y las actividades que se realizaran para comprender con contenidos.

- Debieran explicitar contenidos en mayor detalle para aportar a los procesos de movilidad.

Estrategia de enseñanza: Se debe precisar la relación entre el Resultados de Aprendizaje y la estrategia que se va a seguir.

- Se debe enunciar que deberán realizar los estudiantes en el desarrollo de este proceso.

- Intencionar actividades para fomentar el desarrollo competencias genéricas.



.Cronograma de actividades

Actividades evaluativas:

- Criterios/Indicadores para las competencias genéricas serán entregados por la Dirección de Docencia.

Para cada Resultado de aprendizaje deben ser formulados por el profesor.

- Las técnicas e instrumentos que se van a emplear para recoger la información en relación a los criterios/indicadores definidos a lo largo del proceso (Evaluación continua y evaluación final).

- Sistema de calificación detallando como se va a distribuir ponderadamente las calificaciones del curso entre los distintos resultados de aprendizaje trabajados.

Actividades autónomas:

- Deben ajustarse al tiempo DI.

- Explicitar que tipos de actividades debe desarrollar.



Semana	Actividades		Actividades evaluativas
	Aula /Taller u otros	Autónomas	
Semana 1	Lect. Cap. I pag 25-40	Preparar síntesis lectura.	

3. Documentos relevantes

- Pautas para informes.
- Pautas para exposición.
- Normativa uso laboratorio.
- Reglamentos evaluación
- Etc.



Gracias

